

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO JUZGADO CIVIL DEL
CIRCUITO ROLDANILLO – VALLE
DEL CAUCA**

AUTO DE SUSTANCIACION N.º 001

**Roldanillo Valle, enero treinta y uno (31) de
dos mil veintitrés (2023).**

**PROCESO: VERBAL -RESPONSABILIDAD
CIVIL EXTRACONTRACTUAL-**

**Demandantes: VERONICA GUTIERREZ
VILLA Y OTROS**

**Demandados: EDIS FERNANDO RAMIREZ
CALDONO FABIO LOPEZ VERA - SEGUROS LA
EQUIDADREDETRANS**

RADICADO: 2019-00112-00

ASUNTO

Se estudia la posibilidad de agregar y poner en conocimiento el oficio mediante el cual el Apoderado de Equidad Seguros aporta el recibo del pago de la obligación impuesta en la audiencia respectiva.

CONSIDERACIONES

El apoderado de Equidad Seguros aporta el comprobante de la transferencia electrónica realizada en virtud del acuerdo de conciliación llevada a cabo el día 06 de octubre de 2022.

Refiere que con dicho pago ya se efectuó la cancelación total del acuerdo. proveniente de Instituto de Transporte y

En consecuencia, el **JUZGADO CIVIL DEL
CIRCUITO DE ROLDANILLO VALLE,**

RESUELVE

ÚNICO: AGREGAR y PONER en conocimiento de la parte demandante, el oficio obrante a folio 129 y 130 , para los fines que estime pertinentes.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE.

El presente auto se notifica a la hora de las 8:00 A.M. en el
ESTADO No. 11
FECHA: febrero 01 de 2023

CLAUDIA LORENA JOAQUI GOMEZ
Secretaria

Firmado Por:
David Eugenio Zapata Arias
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12
Código de verificación: **fd5f84f7c2a909100fb6f281a3256e0a8662f7b8b3412dcaa0234fceb9211c2f**
Documento generado en 31/01/2023 09:23:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>